



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de marzo del 2008
No. 57

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Aposento Alto de Naucalpan.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 994, 333-A1, 345-A1, 346-A1, 167-B1, 168-B1, 169-B1, 170-B1, 171-B1, 1004, 991, 992, 337-A1, 340-A1 y 344-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1005, 990, 1006, 1001, 999, 1003, 1000, 1002, 993, 998, 335-A1, 336-A1, 334-A1, 341-A1, 342-A1, 006-C1, 338-A1, 339-A1, 343-A1, 995, 996, 997, 989 y 007-C1.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Aposento Alto de Naucalpan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE UNA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a una solicitud de registro, como entidad interna de la CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., la cual fue presentada a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo, cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: De conformidad con la propuesta contenida en la solicitud, la denominación de esta división interna es: IGLESIA BAUTISTA APOSENTO ALTO DE NAUCALPAN.

II.- Domicilio legal: Calle Saturno esquina con calle Paleas Atenea número 85, colonia Olimpiada 68, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53690.

III.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles susceptibles de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Saturno esquina con calle Paleas Atenea número 85, colonia Olimpiada 68, y calle Antonio Roldán número 109, Colonia Olimpica, ambos en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

IV.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: Impulsar a los miembros a cumplir con su tarea de hacer discípulos de Jesucristo en México y el mundo entero.

V.- Representantes: Alberto López López, Roberto Carlos Cárdenas González, Enrique León Juárez y Belén Mireya Carbajal López.

VI.- Relación de asociados: Alberto López López, Joel Luis Molina Méndez, Julián Heredia Vázquez, Víctor Manuel Cisneros Morales, Leonardo Raúl Cruz Herrera, Martín Lima Tenorio, José Juan Medina Soto, Roberto Carlos Cárdenas González, Eduardo González Ortiz, Enrique León Juárez y Belén Mireya Carbajal López.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Mesa Directiva, integrado por: Alberto López López, Presidente; Roberto Carlos Cárdenas González, Secretario; Enrique León Juárez, Tesorero; Belén Mireya Carbajal López, Vocal.

IX.- Relación de ministros de culto: Martín Pereda Prigadaa

X.- Credo Religioso: Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de enero de 2008).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR IXTAPAN DE LA SAL, MEX. E D I C T O

En el expediente marcado con el número 253/2006, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE CARMEN ARIZMENDI GONZALEZ en contra de AGUSTIN SORIANO TORRES, la juez del conocimiento mediante auto de fecha once de marzo del año dos mil ocho, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en: 1.- Vehículo automotor marca Ford tipo Topaz GS, modelo 1993, serie AL92MY 25049, placas de circulación LSA-99-17, número de motor 25049 de procedencia nacional, ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado para lo cual expidíanse los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores.

Ixtapan de la Sal, México, a trece de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

994.-26, 27 y 28 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

VICTORINO MUÑOZ CABRERA Y
CONCEPCION PEREZ DE MUÑOZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que SALINAS TELLO OLIVA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente 883/2006, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad del predio ubicado en lote 10, del terreno denominado "Martel", en Privada Cuifáhuac, en San Cristóbal, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de VICTORINO MUÑOZ CABRERA Y CONCEPCION PEREZ DE MUÑOZ, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalneantla, Estado de México, actualmente (INSTITUTO DE LA FUNDACION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO), bajo la partida número 496, volumen

1098, libro primero, sección primera, de fecha 8 de mayo de 1992; C) La inscripción del inmueble a favor de SALINAS TELLO OLIVA ante el INSTITUTO DE LA FUNDACION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, antes Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
333-A1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 942/2007-2.

MANUEL GUERRERO, ERNESTO CASTELLO GUERRERO y
ROBERTO BURGOS BERNARDINO.

MISAEL PAUL CARMONA CERVANTES, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de MANUEL GUERRERO, ERNESTO CASTELLO GUERRERO y ROBERTO BURGOS BERNARDINO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote número 24, del predio denominado Salinas o Jácome, (actualmente ubicado en Privada de Juárez Norte número 5, lote 24), en San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m linda con calle Privada de Juárez Norte; al sur: en 7.00 m linda con propiedad privada; al oriente: en 17.50 m linda con lote 23; y al poniente: en 17.50 m linda con lote 25. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que con fecha 13 de septiembre de 2001, celebró contrato privado de compraventa celebrado con ROBERTO BURGOS BERNARDINO, fecha en la cual se encuentra en posesión del inmueble materia del presente juicio, mismo que posee de manera pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente sobre el cual ha ejercido actos de dominio ya que ha pagado los impuestos y contribuciones causados, es por lo que se ve en la necesidad de demandar la usucapión. Y toda vez que la actora manifiesta bajo protesta de decir verdad

desconocer el domicilio de los demandados MANUEL GUERRERO, ERNESTO CASTELLO GUERRERO y ROBERTO BURGOS BERNARDINO, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil ocho, se emplaza a éstos, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil ocho por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, ocho de febrero de dos mil ocho.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

333-A1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 840/93.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JUAN JOSE GUIJOSA RICO Y MARIA LETICIA MACIEL GARRIDO DE GUIJOSA. El C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Capital, con fundamento en los artículos 564, 565, 570 y demás relativos del Código de Procesal Civil, señaló las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil ocho, para el remate en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en departamento ciento dos, edificio cuatro, calle Avenida de las Dalías número ciento sesenta y siete, lote uno, manzana doscientos treinta y cuatro y estacionamiento número dos, del fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$203,700.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación anterior.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en periódico "Diario Monitor", de esta Ciudad, en el periódico de mayor circulación de la entidad del Juzgado exhortado, así como en los sitios de costumbre y en las puertas de dicho Juzgado.-México, D.F., a 28 de enero del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

345-A1.-26 marzo y 7 abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., en contra de SILVESTRE C. SALGADO MARCOS, expediente número 424/2005, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dictó diversos autos de fechas tres de marzo, siete de febrero de dos mil ocho y diecisiete de mayo del dos mil siete, en los que se

manda subastar en primera almoneda el inmueble materia del juicio y que es la vivienda sujeta al régimen de propiedad y condominio marcada como la casa "D" construida sobre el lote número 17 de la manzana 69 de la calle de Mina de Etzalan, del conjunto habitacional de interés social denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción, y que son los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico EL SOL DE MEXICO, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos en comento en la entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, siendo éstos los tableros del Juzgado exhortado, GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Receptoría de Rentas de aquella entidad, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación los tableros del Juzgado exhortado, GACETA OFICIAL del Estado de México, Receptoría de Rentas de aquella entidad, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado por el perito de la actora que es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las once horas del día diecisiete de abril del año en curso.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

345-A1.-26 marzo y 7 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 575/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO a través de sus apoderados generales en contra de EDUARDO LONA FRAUSTO, por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, se señalan las doce horas del quince de abril de dos mil ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha seis de septiembre de dos mil seis, consistente en el bien inmueble ubicado en: casa en condominio de interés social identificada como casa número doscientos dos, del conjunto en condominio veintisiete, lote veintisiete, manzana cinco, con número oficial once, de la calle Cerrada Arboleda de Sauces del Conjunto Arboledas de San Miguel en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$334,800.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al diez por ciento de la deducción de la cantidad en qué fue valuado dicho inmueble, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se expiden a los diez días del mes de marzo de dos mil ocho.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

346-A1.-26, 31 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA DEL CARMEN RUIZ RAMOS, por su propio derecho, en el expediente número: 983/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión,

respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 118, de la calle Chiapanecas número 223, de la Colonia Aurora, actualmente (Benito Juárez) en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.85 metros con lote 9, al sur: 16.85 metros con lote 11, al oriente: 8.90 metros con lote 32, y al poniente: 8.95 metros con calle Chiapanecas, con una superficie de 150.39 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado. las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezhualcóyotl, a los siete de Marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

167-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. GLORIA PAULA NORIEGA MENDIOLA.

MARIA FLORENTINA NORIEGA MENDIOLA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, tramitado bajo el expediente 1035/2007, en este juzgado le demanda a GLORIA PAULA NORIEGA MENDIOLA. Las siguientes prestaciones: A).- La propiedad del lote de terreno que posee identificado como lote de terreno número 12, manzana 21, de la Colonia Aurora, en Nezhualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 153.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 11, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 13, al oriente: 9.00 metros con lote 38, al poniente: 9.00 metros con calle Pichirilo. Fundándose en los siguientes hechos: Con fecha uno de octubre de 1990, celebró contrato de compraventa con GLORIA PAULA NORIEGA MENDIOLA, respecto del lote de terreno descrito en líneas anteriores, que pagó la cantidad de \$120,000.00 que cubrió íntegramente, que en la fecha de la celebración del contrato recibió de la vendedora la posesión material del inmueble objeto el mismo. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezhualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezhualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

168-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 18/08.

SILVERIO FACHA SEVERIANO.

Se le hace saber que la señora ANGELES AVALOS NORMA ANGELICA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas, y al ignorarse su domicilio, se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda. Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial.-Dado el presente en Ciudad Nezhualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

169-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 130/2008.

En los autos del expediente 130/2008, que promueve ARIZMENDI AYALA EVA, en el Juzgado Quinto de Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezhualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener respecto del lote de terreno número treinta, manzana diecinueve, ubicado en Avenida Prolongación Bordo de Xochiaca, Colonia Tlatelco, en Chimalhuacán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con lote treinta y tres, al sur: 10.00 m colinda con Avenida Prolongación Bordo Xochiaca, al oriente: 20.00 m colinda con lote veintinueve, al poniente: 20.00 m colinda con lote treinta y uno, el cual tiene una superficie total aproximada de doscientos metros cuadrados. Habiendo exhibido contrato privado de compraventa de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, certificado de no inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, manifestación catastral, constancia de no pertenecer al ejido de Santa María Chimalhuacán, manifestación del valor catastral, recibo de pago de impuesto predial y declaración de pago de impuesto sobre traslado de dominio ordenando el Ciudadano Juez Quinto de lo Civil de Chimalhuacán, Estado de México. Su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria.-Expedido a los catorce días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

170-B1.-26 y 31 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: EPIFANIO ESQUIVEL GARCIA Y LUIS HERNANDEZ QUEVEDO.

JOSE ALFREDO MARTINEZ TORRES, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número: 688/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de EPIFANIO ESQUIVEL GARCIA Y LUIS HERNANDEZ QUEVEDO, en auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil siete se ordenó

emplazar a juicio a los codemandados EPIFANIO ESQUIVEL GARCIA Y LUIS HERNANDEZ QUEVEDO, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: 1.- La propiedad por prescripción positiva o usucapión a favor del suscrito JOSE ALFREDO MARTINEZ TORRES, respecto de la casa número 30, construida sobre el lote número 2, manzana 44, régimen X del Conjunto Habitacional El Rosario II (dos), Sector III (tres), ubicado en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de: 56.62 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.55 metros a casa número 32, al sur: 7.55 metros a casa número 29, al oriente: 3.75 metros vacío a andador Península Escandinava, al poniente: 3.75 metros vacío a patio de servicio arriba azotea abajo casa número 28; 2.- La cancelación de la inscripción que aparece a favor del demandado EPIFANIO ESQUIVEL GARCIA, en el Registro Público de la Propiedad respecto del inmueble a usucapir y en su lugar se inscriba la misma a nombre del suscrito. Basándose en los siguientes hechos. De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por la Registradora de la Propiedad y del Comercio adscrita a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán Estado de México, del inmueble antes descrito, aparece inscrito a favor del señor EPIFANIO ESQUIVEL GARCIA. Tengo en posesión el inmueble antes descrito a usucapir, posesión que tengo desde el día 8 de septiembre de 1986 y que le consta a mis vecinos y colindantes. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la casa descrita e identificada precedentemente la adquirí por contrato de compraventa celebrado con LUIS HERNANDEZ QUEVEDO, con fecha 8 de septiembre de 1986. En efecto desde el día 8 de septiembre de 1986, se me entregó la posesión de la casa en litis por parte de mi vendedor LUIS HERNANDEZ QUEVEDO, y desde ese entonces la ejerzo con los atributos que señala la ley en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública, ya que la uso y disfruto con mi familia y además he pagado los impuestos servicios y derechos inherentes a dicho inmueble. En concepto de propietario o dueño, pacífica, continua y públicamente, requisitos estos que son reunidos por el suscrito ya que desde hace más de cinco años a la fecha he venido usando y disfrutando con mi familia dicho inmueble a la vista de todos mis vecinos y colindantes, pues lo adquirí mediante compraventa que celebré con fecha 8 de septiembre de 1986, con LUIS HERNANDEZ QUEVEDO, y a la fecha ejerzo la posesión sin que en todo este tiempo haya sido perturbado o molestado en mi posesión por persona o autoridad alguna. En el caso en concreto estoy demandando a EPIFANIO ESQUIVEL GARCIA, por aparecer en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio y Distrito Judicial, como propietario del inmueble descrito en la presente demanda, y así mismo por tener la posesión por el tiempo y por las condiciones exigidas en el Código Civil y conforme a lo decretado en el auto citado al rubro, se ordena emplazar a dichos demandados, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, mismo que deberán ser publicados por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se les harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

171-B1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 313/07.

DEMANDADA: LA ROMANA, S.A. Y DORA ELIA RIVAS GARCIA.

En el expediente: 313/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por RUBEN HERNANDEZ HERRERA, en contra de LA ROMANA, S.A. Y DORA ELIA RIVAS GARCIA, en fecha tres de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a los codemandados por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial, de que he adquirido la propiedad y dominio del lote 31, manzana 36 E (actualmente calle Guanajuato número 167), del fraccionamiento Valle Ceilán, Tlalnepantla, Méx., por la vía de usucapión, inmueble que tiene una superficie de 200 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32, al sur: 20.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con lote 19, y al poniente: 10.00 m con calle Guanajuato. B).- Ordenar al Registrador de la Propiedad y del Comercio inscriba a mi nombre el inmueble en el libro correspondiente de esa dependencia. C).- El pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de siete: en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Refugio Colin Colin.-Rúbrica.

1004.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 480/2007.

C. AIDA AGUEDA OCHOA SANCHEZ.

JOVITA MANUELA CORDOBA OCHOA, demanda en la vía ordinaria civil, de usucapión, en contra de AIDA AGUEDA OCHOA SANCHEZ, respecto del lote de terreno ubicado en calle Axoquen, manzana 584, lote 36, Barrio Mineros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: trece metros linda con lote treinta y siete, al sur: trece metros linda con lote treinta y cinco, al oriente: nueve metros con cincuenta centímetros y linda con lotes dos y tres, al poniente: nueve metros con noventa centímetros y linda con calle Axoquen, con una superficie total de ciento veinte seis metros cuadrados. Habiéndolo poseído el referido lote de terreno JOVITA MANUELA CORDOBA OCHOA, desde el año dos mil, y habiendo realizado contrato privado de compraventa el quince de agosto del año dos mil, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de AIDA AGUEDA OCHOA SANCHEZ, se le emplaza por medio de la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y periódico de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a la demanda instaurada en su contra contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, certifique la secretaría el inicio y fin de dicho período, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda la cual se publicará por tres veces de siete en siete días, fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y periódico de mayor circulación, expedido a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

991.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 124/2008, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por PEDRO CUAUHTEMOC MUÑOZ CARRILLO, respecto del bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 507, poblado de San Buenaventura, cuyas medidas y colindancias son: al oriente: 13.00 metros colindando con calle Vicente Guerrero, al poniente: 13.00 metros colindando con Carmen Barrientos, al norte: 13.80 metros colindando con Soledad Barrientos de Nava, al sur: 13.80 metros colindando con Gloria Morin. Con una superficie total de: 217.00 metros cuadrados. Y con fundamento en los artículos 323, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurso en el escrito de cuenta, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil ocho, se ordenó publicar la solicitud por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal, correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial, a que se refiere la disposición invocada.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Secretario, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

992.-26 y 31 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 683/07.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: LEONEL VICTORINO VARGAS.
PERSONA A EMPLAZAR: MOISES SANCHEZ PEREZ Y PEDRO ZARAGOZA ROJAS.

LEONEL VICTORINO VARGAS, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en contra de MOISES SANCHEZ PEREZ Y PEDRO ZARAGOZA ROJAS, reclamando la usucapión del inmueble ubicado en Avenida General Emiliano Zapata Salazar manzana 23, lote 16, colonia La Esperanza, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros con lote 17, al sureste: 8.00 metros con Avenida General Emiliano Zapata Salazar, al noreste: 15.10 metros con lote 15, al suroeste: 17.50 metros con calle Jesús Mendoza, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Y toda vez que los demandados MOISES SANCHEZ PEREZ Y PEDRO ZARAGOZA ROJAS han tratado de ser localizada por todos los medios legales correspondientes, hasta el momento ignorándose el domicilio de los mismos, por medio del presente edicto se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las

posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

337-A1 -26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SUSANA DELGADILLO RIVAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JULISA GARCIA ALBORTANTE promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escritura pública) en el expediente número 770/2006, las siguientes prestaciones: 1.- De SUSANA DELGADILLO RIVAS, el reconocimiento del contrato de compraventa y derivado de esto, el otorgamiento y firma de escritura, por los ahora demandados ante el Notario Público de la Escritura de compraventa del 50 por ciento del inmueble localizado en calle Orquídea, número 74 bis, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en 19.83 metros y linda con calle Orquídea, al oriente: en 19.86 metros lindando con lote 2 y 27 de la calle Lirio, al sur: en 27.53 metros con lote 32 y al norte: en 27.23 metros con lote 74 y cuya fracción de terreno que me corresponde por haber adquirido a través de contrato de compraventa del inmueble antes citado con medidas, colindancias y se detallan a continuación: al poniente: en 7.00 metros y linda con calle Orquídea, al oriente: en 7.00 metros lindando con lote 2 y 27 de la calle Lirio, al sur: en 27.53 metros con lote 32, y al norte: en 27.23 metros con lote 74, con una superficie total de 191.31 metros cuadrados. 2.- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio hasta su total terminación, por ser atribuible a la ahora demandada su incumplimiento del C. Director del Registro Público de la Propiedad con residencia en Tlalnepantla, la inscripción de la sentencia que se llegue a dictar en el presente juicio para que sirva de título justificativo de propiedad a mi favor, bajo la partida 1080, del volumen 700 del libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, que se encuentra bajo su custodia, comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

340-A1.-26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A.

ALEJANDRA BRETON BARBA, promoviendo en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JORGE SAUL BRETON ABUNDES ante este Juzgado en el expediente número 1236/07, relativo al juicio ordinario civil en

contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. en auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil ocho, se ordenó emplazar a juicio a la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. por medio de edictos de las siguientes prestaciones: 1.- De FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A.: a).- La consumación de la prescripción adquisitiva a favor del señor JORGE SAUL BRETON ABUNDES, respecto del lote número 51 de la manzana número 47 y casa construida en el mismo identificada como tipo T-4, de la calle Toronto, del Fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, con superficie aproximada de 140 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 metros con lote 52, al sur: 20 metros con lote 50, al oriente: 7.00 metros con lote 5, al poniente: 7 metros con calle Toronto, b).- Los gastos y costas que el presente juicio origine, II.- Del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, Estado de México, a).- la cancelación de la inscripción del inmueble materia del presente juicio, que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, bajo la partida número 319, volumen 97, libro primero, sección primera, de fecha 4 de febrero de 1970, a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A., b).- La inscripción de la resolución que declare la consumación de la prescripción adquisitiva a favor de JORGE SAUL BRETON ABUNDES fundando las mismas en los siguientes hechos: Con fecha 30 de marzo de 1972, Fraccionadora y Constructora Tulpa, S.A en su carácter de vendedor, celebro contrato privado de compra venta identificado con la clave-CT-72/0316 con el señor JORGE SAUL BRETON ABUNDES, este último como parte compradora, respecto del lote número 51, de la manzana número 47, y casa construida en el mismo identificada como tipo T-4, de la calle Toronto del fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, con superficie aproximada de 140 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes citadas. En la cláusula segunda del contrato de marras se estipuló que el precio del terreno y casa construida sobre el mismo lo sería la cantidad de \$216,100.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual fue cubierto en su totalidad a entera satisfacción de la persona natural demandada y en los términos convenidos inicialmente en la cláusula de referencia y posteriormente el día veinte de marzo de 1974 en términos de la cláusula adicional inserta en el propio documento. El señor JORGE SAUL BRETON ABUNDES, cuyos derechos sucesorios legalmente represento, poseyó el inmueble materia de la presente prescripción desde el mes de diciembre de 1972, en términos de la cláusula cuarta del contrato basal de fecha 30 de marzo de 1972, que precisamente constituye la causa que dio origen a su posesión, hasta el día de su defunción (continuando viviendo en él, a la fecha su hija la señora ALEJANDRA BRETON BARBA, quien funjo como albacea de su sucesión), de buena fe, en concepto de dueño, aunado al hecho de que tal y como lo dispone el artículo 5.36 del Código Civil, la posesión da al que tiene la presunción de propietario. . . Pero si es poseedor de buena fe tiene a su favor la presunción de haber obtenido la posesión del propietario del bien o derecho poseído", así pues solo la posesión que se obtiene y disfruta en concepto de la cosa poseído, puede producir la prescripción. A mayor abundamiento, en el caso que nos ocupa nos encontramos en presencia de una posesión originaria, ya que esta se derivó directamente del contrato privado de compraventa, celebrado entre el señor JORGE SAUL BRETON ABUNDES y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A., así mismo, el inmueble plurimencionado lo poseyó de forma pacífica, en virtud de que fue adquirido sin violencia, pública, en virtud de que se ha disfrutado de forma de que ha sido conocida y continua, pues no se ha interrumpido por ninguno de los medios enumerados en las fracciones I, II, III y IV del artículo 5.128 del Código Sustantivo de la Materia. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial,

haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entabada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que la represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele además de que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Asimismo, se encuentran a disposición de la misma las copias de traslado para los efectos legales conducentes. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil ocho.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

340-A1 -26 marzo, 4 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente marcado con el número 607/01, relativo al juicio verbal, promovido por SCHMIDT NEDVEDOVICH JORGE Y ANETTE ROVERO BEJAR en contra de VOLK BROKMAN RONEN Y OTRO se señalan las diez horas del día cuatro de abril del dos mil ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número Treinta-A, colonia San Jerónimo, Tepetlcalco, Tlalnepanitla, cuyas medidas y colindancias son: al sur poniente: treinta y cinco metros veintinueve centímetros con calle Lázaro Cárdenas, al nororiente: cincuenta y siete metros con fracciones B y C, del mismo predio, al suroriente: ciento dos metros con setenta centímetros con Arroyo del Río de los Remedios, al norponiente: ciento ocho metros con propiedad particular, con una superficie total de cuatro mil ocho metros cuadrados, con noventa centímetros, con los siguientes datos registrales: partida 662, volumen 1140, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, debiendo anunciar su venta por edictos los que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, como en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de la venta judicial medie un término que no sea menor de siete días sirviendo como precio de la venta la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan postores para los efectos de la postura legal. Dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de marzo del dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

344-A1.-26 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 201/03/2008, CESAR BORUNDA PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Heriberto Enriquez La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.70 m con César Borunda Partida, al sur: 19.85 m con Columba Delgado Venegas, al oriente: 9.60 m

con María del Carmen Delgado Venegas, al poniente: 23.20 m con Angela Quezada de Isojo. Con una superficie de: 320.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero del 2008.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1005.-26, 31 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 924/122/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno, sin denominación, ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 49.61 m con Victor Hugo Benitez Guzmán, al sur: 49.19 m con Lourdes Romero, al oriente: 198.50 m con Victor Hugo Benitez Guzmán, al poniente: 198.50 m con sucesión de la Sra. Josefa Malva Sanchez y Victor Hugo Benitez Guzmán. Con una superficie de: 9,847.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de marzo del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 389/57/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en calle a la Preparatoria sin número, en el Barrio de La Ascensión en el municipio de Tezoyuca y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.64 m con calle a la Preparatoria, al sur: 50.80 m con Marcos Valencia Luna, al oriente: 191.05 m con Roberto Jiménez Luna, al poniente: 189.96 m con Anselmo Trinidad Borgonio Rios. Con una superficie aproximada de: 9,655.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 922/120/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno sin denominación, ubicado en el municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 165.00 m con Jaime Marcelino Ramos Rivera, al sur: 167.49 m con Victor Hugo Benitez Guzmán, al oriente: 63.00 m con calle, al poniente: 63.82 m con calle Nueva. Con una superficie de: 10,256.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de marzo del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 653/105/08, MARIA GUADALUPE DE LA PAZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 21 de la manzana 03, de la calle Molino de Flores Acuitlapilco, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco,

Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Molino de Flores, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.10 m con lote 22, al poniente: 13.10 m con lote 20. Con una superficie de: 131.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de marzo del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 573/714/07, MARIO ALBERTO PARAMO ROSAS Y ALEJANDRA REBECA PARAMO ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno 1, de la manzana 3, de la calle Benito Juárez, Colonia Xaltipac, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 10.00 m con el Fracción 18, al oriente: 12.00 m con lote 02, al poniente: 12.00 m con calle Manuel Avila Camacho. Con una superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de marzo del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 5704/713/07, JUAN DONATO COLIN CORTEZ Y HORTENSIA YESCAS DE COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno 1, de la manzana 3 de la Colonia Xaltipac, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Anastasio Bustamante, al sur: 9.00 m con el Sr. Tomás Guzmán, al oriente: 15.00 m con Sra. María Franco Amaro, al poniente: 15.00 m con calle Manuel A. Camacho. Con una superficie de: 135.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de marzo del año 2008.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 388/56/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Barrio de Santiago, en el municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 46.55 m con camino, al sur: 44.68 m con Tránsito Ramos Jiménez y Javier Juan Ramos Borgonio, al oriente: 190.15 m con Javier Cortazar Borgonio, al poniente: 189.39 m con Manuel Valencia Juárez. Con una superficie aproximada de: 8,665.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 352/52/08, MARGARITA RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno denominado "Huizachal II", ubicado en la calle Libertad sin número del pueblo de Santa Cruz de Arriba, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 148.95

m con Enrique César, al sur: 73.80 m con calle, al oriente: 60.28 m con sucesores de Salomé de la O., al poniente: en dos líneas, la primera de 31.81 m y la segunda de 67.04 m con Salomé de la O. Con una superficie aproximada de: 6,101.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 386/54/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en Avenida Pascual Luna sin número, en el Barrio de La Ascensión en el municipio de Tezoyuca y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 44.50 m con Víctor Hugo Benítez Guzmán y Odilón Velázquez, al sur: 44.50 m con Lourdes Romero Jiménez y carretera Tezoyuca, al oriente: 188.75 m con Almacén de la Comisión Federal de Electricidad, al poniente: 188.75 m con Guadalupe Martínez. Con una superficie aproximada de: 8,399.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 387/55/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en el municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 170.00 m con Leobardo Esquivel, al sur: 151.50 m con Eliza Rivera, al oriente: 63.00 m con calle sin nombre, al poniente: 62.05 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 10,438.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
990.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. 385/53/08, VICTOR HUGO BENITEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en el municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 150.70 m con camino, al sureste: 209.11 m con carretera entronque Tezoyuca, al noroeste: 138.59 m con Marcial Martínez García. Con una superficie aproximada de: 10,432.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero del año 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
990.-26, 31 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 218/03/08, C. VIRGINIA MEZA BARRADAS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en calle Quinta Cerrada de Galeana No. 1, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle Quinta Cerrada de Galeana; al sur: 6.80 m con Magdalena

Mejía Hernández; al oriente: 1.60 m y 4.20 con Magdalena Mejía Hernández con Manuel R.; al poniente: 5.80 m con Magdalena Mejía (actualmente Magdalena Mejía Hernández). Superficie de 92.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 219/04/08, C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Barranquita, lote 22, manzana 1, calle Samuel Villegas, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Joaquina y María Lourdes Hernández Hernández actualmente Joaquina Hernández Hernández y María de Lourdes Hernández Hernández; al sur: 7.00 m con callejón Germán Baz; al oriente: 10.00 m con el Sr. José María Fuentes actualmente José María Fuentes Mariscal; al poniente: 10.00 m con calle Samuel Villegas. Superficie de 75.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 220/05/08, C. IMELDA MIRANDA CENDOYA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Zapote, calle 20 de Noviembre No. 14, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Lidia Avila Morales (actualmente Centro de Salud); al sur: 9.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 23.00 m con Cerrada 20 de Noviembre; al poniente: 23.00 m con Natalio Romo. Superficie de 207.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 571/06/08, C. MARGARITO RIVERA AVILA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barranquita", Primera Cerrada de Samuel Villegas sin número, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.60 m con Feliciano Jiménez; al sur: en 13.80 m con Modesto Romo Tenorio; al oriente: en 11.90 m con propiedad de Vidrio Plano; al poniente: en 11.90 m con Primer Cda. de Samuel Villegas. Superficie de 151.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 5252/76/07, C. MARCELINO GONZALEZ OSORIO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Mina Vieja, lote 3, manzana 1, andador

del pueblo, San Juan Ixhuatepec (actualmente Décima Cerrada de Morelos, lote 3, manzana 1), municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Juan Mejía (actualmente José Luis Sendefío); al sur: en 15.00 m con Florentino Ponce (actualmente Francisco Gómez); al oriente: en 8.00 m con Eutiquio Guzmán (actualmente Carmen Aguilar); al poniente: en 8.00 m con calle andador (actualmente Décima Cerrada de Morelos). Superficie de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 5200/86/07, C. GUILLERMINA MONDRAGON SANCHEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cerrito", lote 15, manzana 27, calle Bugambilia, de la Colonia Loma Linda (actualmente calle Bugambilia No. 48, Colonia Loma Linda), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Manuela Aparicio (actualmente Nicolás Rodríguez Gómez); al sur: en 17.00 m con Julia Sánchez Duarte; al oriente: en 6.00 m con Manuela Aparicio (actualmente Nicolás Rodríguez Gómez); al poniente: en 6.00 m con calle Bugambilia. Superficie de 102.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 596/10/08, C. VIRGINIA ESLAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 100, calle del Parque, Colonia Las Huertas 1ª Sección, perteneciente al municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del Parque y 6.50 m con Verónica F. (actualmente calle del Parque y Celia Verónica Flores Flores); al sur: 13.00 m con Joel Montiel (actualmente María Leonor Correa Martínez) y 3.50 m con Rosario A. P. (actualmente María Leonor Correa Martínez); al oriente: 20.00 m con Verónica Flores y 8.00 m con Alfonso P. (actualmente Cecilia Verónica Flores Flores y Alfonso Pineda Angeles); al poniente: 20.00 m con Armando Ruiz y 8.00 m con R. Albarrán (actualmente Armando Ruiz Hernández y Edith Miranda Albarrán). Superficie de 304.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 785/12/08, C. JEORGINA SALAZAR FERMIN, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en calle Cupido número 25, Colonia Nueva San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.50 m con propiedad particular, (actualmente Hermelinda Garza Vázquez); al sur: en 15.25 m con propiedad particular, (actualmente Isaías Navarro Rivas); al oriente: en 8.50 m con calle Cupido; al poniente: en 8.50 m con resto del predio (actualmente Francisco Navarro Rivas). Superficie de 130.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 784/11/08, C. FRANCISCA VELAZQUEZ MANRIQUEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Capulín", Av. Niños Héroes número 58, Colonia San Luis Tlatlco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.60 m con Av. Niños Héroes; al sur: en 10.73 m con Av. Minas Palacio; al oriente: en 16.00 m con Alberto Munguía Avila (actualmente Asiel Munguía Avila); al poniente: en 11.80 m con Modesto Alvarez Garduño. Superficie de 114.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 195/60/08, C. GALDINO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Jomi, perteneciente al poblado de la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con J. Jesús Pérez López; al sur: 31.63 m con María Janneth Heriera Gómez; al oriente: 9.05 m con José Anastasio; al poniente: 10.15 m con calle sin nombre. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 196/61/08, C. ALBERTO ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Yeto, perteneciente al poblado de la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Rubén Díaz Aldama; al oriente: 12.00 m con Jesús del Rosal Navarro; al poniente: 12.00 m con Jesús Arellano Flores. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 486/62/08, C. FLORINDO BAUTISTA GONZALEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Resumidero", en el poblado en la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.80 m con Siro Bueno; al sur: en 14.50 m con calle principal; al oriente: en 20.00 m con Alejo Gutiérrez G. (actualmente Felipe Florentino Feria); al poniente: en 20.00 m con Alejo Gutiérrez G. (actualmente Braulio Vera Martínez). Superficie de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 487/63/08, C. ADAN GARCIA GREGORIO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno junto al camino de Barrio "Miño", en el poblado en la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.70 m con calle, al sur: en 14.00 m con Patricia de los Santos; al oriente: en 26.24 m con Alberta y Ernesto Luis Pérez; al poniente: en 20.00 m con Bernardo Cayetano Gregorio. Superficie de 458.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 488/64/08, C. OSCAR DE LOS SANTOS VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Barrio Penca de Maguey, en el poblado en la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Sr. Pedro Hipólito de los Santos; al sur: en 20.00 m con camino; al oriente: en 11.00 m con Vicenta de los Santos R.; al poniente: en 10.00 m con Pedro Hipólito de los Santos A. Superficie de 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 489/65/08, C. CAMILO ESPINOZA PABLO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Erosha" poblado de la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en tres líneas de 4.20 m, 3.70 m, y 3.20 m con Cirilo Germán Cristóbal; al sur: en 8.40 m con Francisco Espinoza Pablo; al oriente: en tres líneas de 14.70 m, 1.20 m, y 10.00 m con Florentino Camacho (actualmente Eugenia López Jiménez); al poniente: en 16.00 m con Cirilo Germán Cristóbal (actualmente calle). Superficie de 168.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 490/66/08, C. JOSEFA MARTINEZ VALENCIA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Hoja de Frijol", poblado de la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Adolfo Roja Plaza; al sur: en 20.00 m con Cerrada de Ceiba; al oriente: en 6.00 m con calle Ceiba; al poniente: en 6.00 m con Bibiana Jacobo de E., (actualmente Viviana Jacobo de Escalera). Superficie de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 491/67/08, C. GILBERTO MORALES FUENTES, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Enjomi", poblado de la Magdalena Chichicasca,

municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.90 m con José Remedios Moreno Santiago; al sur: en 8.90 m con salida a calle de la Cadena; al oriente: en 22.86 m con Alberto Galdino Moreno; al poniente: en 24.24 m con Leticia Morales Fuentes. Superficie de 184.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 492/68/08, C. SAMUEL HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "May" poblado de la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.50 m con camino vecinal; al sur: en 22.30 m con Guillermina Luis Santiago; al oriente: en 12.70 m con Enrique Portillo Zaragoza; al poniente: en 14.70 m con Hipólita Tapia (actualmente calle). Superficie de 306.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 493/69/08, C. LORENZO TRINIDAD ROJAS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Barrio "El Yeto", poblado de la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.70 m con Artemio López Jacinto; al sur: en 8.70 y 10.00 m con Alejo Gutiérrez S. y Ciró Hernández Bueno; al oriente: en 7.75 m con Falyjo Gutiérrez Meléndez; al poniente: en 1.90 y 8.70 m con Alejo Gutiérrez S. y calle vecina. Superficie de 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 494/70/08, C. ASCENCIO JACINTO VILLEGAS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje Enjomi "Yeto" poblado de la Magdalena Chichicasca, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.10 m con Anastacia Balderas, (actualmente Isidra Anastacio Balderas); al sur: en 15.05 m con línea federal (actualmente calle sin nombre); al oriente: en 15.30 m con línea federal (actualmente calle sin nombre); al poniente: en 23.65 m con Isidra Anastacio (actualmente Isidra Anastacio Balderas). Superficie de 169.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 495/71/08, C. BLANCA FLORES LARA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Gredal, perteneciente al poblado de la Magdalena

Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en seis líneas: 16.90, 9.90, 6.20 y 3.70 con el señor Felipe Santana Castillo, 10.50 con Sofía Leonides González y 24.80 m con Camilo Espinoza Pablo; al sur: en seis líneas: 16.50 m con Pedro González de la Cruz, 10.00 m con Maribel González de la Cruz, 10.70 m con Angélica González de la Cruz y 11.30 m con Rosa María González de la Cruz, 11.50 m con Daniel González de la Cruz y 17.40 m con Aucencia de la Cruz Silva; al este: en dos líneas: 16.10 y 6.60 m con calle; al oeste: 15.85 m con Javier López Acosta. Superficie de 1314.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 496/72/08, C. RAMONA VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cedro", poblado de la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.011 m con Leonor González Pérez (actualmente Leonor González Pérez y paso de servidumbre de 2.00 m); al sur: en 12.458 m con Félix Moreno; al oriente: en 11.66 m con Emiliano Hernández García (actualmente calle sin nombre); al poniente: en 11.39 m con León González Pérez. Superficie de 139.795 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 4 de marzo del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 651/73/08, C. MARINA PINEDA TORIBIO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO SERGIO ALEJANDRO CRUZ PINEDA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cosñi", en la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con andador; al sur: en 9.00 m con Roberto Acéves Vale; al oriente: en 32.50 m con José Vidal (actualmente José Vidal Meceda); al poniente: en 33.00 m con Juan Carlos Pérez. Superficie de 362.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 652/74/08, C. MARIA MAGDALENA RUIZ CRUZ Y ARACELI MALAGON ABOITES, promueven inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la calle Trueno s/n Sector 6, Colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con privada; al sur: en 10.00 m con barranca (actualmente restricción); al oriente: en 21.00 m con Verónica Rojas Enríquez; al poniente: en 30.00 m con Pedro Nolasco Pérez Nava. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 653/75/08, C. FRANCISCO ESPINO BOYZO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Toti", poblado de Santiago Yuancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con calle (actualmente 1ª Cda. de Benito Juárez); al sur: en 18.00 m con José Espino; al oriente: en 16.85 m con Vicente Pérez (actualmente Carmen Carpio Cruz); al poniente: en 18.60 m con Arturo Espino (actualmente Cerrada Benito Juárez). Superficie de 310.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 654/76/08, C. JESUS LOZADA GONZALEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Piedra Larga", en la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Magdalena Ordóñez; al sur: en 8.00 m con carretera; al oriente: en 24.00 m con Félix Lozada Hernández; al poniente: en 24.00 m con Adán Pérez. Superficie de 192.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

Exp. No. 656/78/08, C. MARTIN MONDRAGON CARMONA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Manzana", en la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.40 m con Almaquio Moreno; al sur: en 17.40 m con camino; al oriente: en 18.00 m con Roberto Moreno; al poniente: en 18.00 m con Alejandro Martínez Luna. Superficie de 313.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 27 de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1006.-26, 31 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

Tlalnepanitla, Estado de México a 28 de febrero del 2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura número cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha veintisiete de febrero del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "Inmobiliaria Bael", Sociedad Anónima, en la cual se acordó la disminución del capital social por reembolso a los accionistas en la suma de siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos, para quedar dicho capital en la cantidad de siete mil quinientos un pesos, moneda nacional.

A T E N T A M E N T E

Lic. Nicolás Maluf Maloff.-Rúbrica.

1001.-26 marzo, 10 y 25 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

Tlalnepantla, Estado de México a 28 de febrero del 2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura número cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha veintisiete de febrero del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la empresa denominada "INMOBILIARIA BAEI", SOCIEDAD ANONIMA, en la cual, entre otros, se acordó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

A T E N T A M E N T E
Lic. Nicolás Maluf Maloff.-Rúbrica.

999.-26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

Tlalnepantla, Estado de México a 31 de enero del 2008.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo doscientos veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura pública número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha veinte de diciembre del año dos mil siete, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad denominada "SERVICIOS EMPRESARIALES LA PROVIDENCIA", SOCIEDAD CIVIL, en la cual, entre otros, se acordó la transformación de la sociedad de SOCIEDAD CIVIL, a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

A T E N T A M E N T E
Lic. Nicolás Maluf Maloff.-Rúbrica.

1003.-26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 57,142 de fecha 22 de noviembre del año 2007 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REYNA ORTIZ MOCTEZUMA a solicitud de los señores ANA LUISA, HUGO SERGIO Y LUIS de apellidos AGULAR ORTIZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes con los que se acreditó el fallecimiento, matrimonio y el entroncamiento de los comparecientes con la señora REYNA ORTIZ MOCTEZUMA así como los informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad, del Jefe del Archivo Judicial General y del Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 27 de febrero del año 2008.
LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1000.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 57,562 de fecha 21 de enero del año 2008, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la

sucesión testamentaria a bienes de la señora ADELA HUIZAR CURIEL (también conocida como ADELA HUIZAR BEUTELSPACHER) a solicitud de los señores HORTENSIA BEUTELSPACHER HUIZAR (también conocida como HORTENSIA BEUTELSPACHER DE BAROCIO) y JOSUE BEUTELSPACHER HUIZAR, quienes se reconocieron sus derechos hereditarios y la validez del testamento público abierto número 63,196 de fecha 15 de mayo de 1980, otorgada ante la fe del licenciado ALEJANDRO SOBERON ALONSO, Notario Público Número Sesenta y Ocho del Distrito Federal, y la señora HORTENSIA BEUTELSPACHER HUIZAR (también conocida como HORTENSIA BEUTELSPACHER DE BAROCIO), aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo en dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los informes de las autoridades correspondientes, que contestaron en sentido negativo respecto del otorgamiento de otra disposición testamentaria, otorgada por la autora de la sucesión con posterioridad al instrumento citado.

Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.
1002.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número Ciento cincuenta y uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 1878 (Mil ochocientos setenta y ocho), volumen 58 (Cincuenta y ocho), de fecha Siete de Marzo del año Dos mil ocho, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores CONCEPCION ORTEGA VARGAS, ESMERALDA ORTEGA VARGAS, MARIA FELIX ORTEGA VARGAS, ANDRES ORTEGA VARGAS Y PEDRO ORTEGA VARGAS, radicaron en el instrumento referido la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE VARGAS RIVERA, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

A T E N T A M E N T E
Lic. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE
JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

993.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 57,521 de fecha 15 de enero del año dos mil ocho, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL SABAS PATIÑO REYES (también conocido como MANUEL SABAS PATIÑO y como MANUEL PATIÑO REYES), a solicitud de la señora MARIA DE LOS ANGELES PATIÑO SIERRA en su carácter de descendiente en primer grado y línea recta, con la comparecencia de la señora MARIA SIERRA SANCHEZ, en su carácter de cónyuge superviviente quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes, con los que se acreditó el fallecimiento, matrimonio y el entroncamiento de los comparecientes con el señor MANUEL SABAS PATIÑO REYES (también conocido como MANUEL SABAS PATIÑO y como MANUEL PATIÑO REYES), así como los Informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad y del Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 07 de marzo del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

998.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 38,366, de fecha 26 de febrero del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora María Eugenia Benítez Abelleyra, que otorgaron los señores Julio César Reyes Benítez, Guillermo Adrián y Andrea Lillan de apellidos García Reyes, en su carácter de "únicos y universales herederos" y el primero nombrado también como "albacea" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 2008.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

335-A1.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 38,280, de fecha 31 de enero del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de los señores Jorge Arenas Briseño y María del Socorro Aranda de Arenas, que otorgaron los señores Jorge Fernando, José Arturo y Juan Carlos de apellidos Arenas Aranda, en su carácter de "únicos y universales herederos" y "albaceas" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 2008.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

335-A1.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,066 del volumen 386, de fecha 04 de diciembre de 2007, otorgada ante la fe del suscrito notario, se llevó a cabo la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE CORONA MARQUEZ, compareciendo los señores ALEJANDRO CORONA LOPEZ, VICTOR JOSE CORONA LOPEZ con el consentimiento de su esposa la señora CELIA MORALES ARCOS, ISABEL CORONA LOPEZ, MARIA DE LOURDES CORONA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER CORONA LOPEZ con el consentimiento de su esposa la señora MARTHA CASTILLO MEJIA Y MARIA GUADALUPE CORONA LOPEZ con el consentimiento de su esposo el señor JULIAN YUCK FRANCO en su carácter de

coherederos, quienes repudiaron los derechos que les pudieran corresponder respecto de los bienes de la sucesión del señor JOSE CORONA MARQUEZ en favor del señor ALEJANDRO CORONA LOPEZ, quien aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, y manifestó que formulara el inventario de los bienes, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de febrero del 2008.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de diez en diez días.

NOTA: Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO", por dos veces de diez en diez días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

335-A1.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,275 del volumen 385, de fecha 21 de febrero de 2008, otorgada ante la fe del suscrito notario, se llevo a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SUSANA MARGARITA RUBIO MIRANDA, compareciendo la señorita TANIA SUSANA LARA RUBIO en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó la herencia universal otorgada en su favor, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, asimismo el señor GONZALO RAYMUNDO CASTILLO MIRANDA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulara el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de febrero del 2008.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

335-A1.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número doce mil quinientos noventa y uno, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil ocho, otorgada ante el suscrito notario, los señores SARA ALICIA MARQUEZ GARCIA Y LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, dejaron radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS RODRIGUEZ FELIX, justificando su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES

335-A1.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura 35853, de fecha ocho de octubre del dos mil siete, se radicó la

sucesión testamentaria aceptando la herencia y reconociendo sus derechos hereditarios a bienes del señor RAFAEL PRIMO SAIZ, en la cual los señores MATILDE MANDUJANO VIUDA DE PRIMO, RAFAEL, MATILDE Y ENRIQUE DE JEUS todos ellos de apellidos PRIMO MANDUJANO, aceptan el nombramiento y cargo de albacea de la sucesión, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

NOTA: Publicar una sola vez.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
336-A1.-26 marzo.

NOTA ACLARATORIA

A la Fe de Erratas número 873 publicada el día 10 de Marzo del año en curso, en donde por un error de formato, en el promovente, en el segundo apellido dice Flores y debe decir Robles.

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica)

**"CSJ RECUBRIMIENTOS", S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CSJ RECUBRIMIENTOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Amores No. 54, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, previo depósito de las acciones correspondientes, a las 11:00 horas del día 09 de abril de 2008, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio correspondiente a 2007, discusión y aprobación en su caso;
- 3.- Informe sobre la situación financiera, balances y estados de resultados del ejercicio social correspondiente a 2007, discusión y aprobación en su caso;
- 4.- Informe del Comisario de la sociedad sobre la situación financiera, discusión y aprobación en su caso;
- 5.- Designación de delegado especial y otorgamiento de facultades.

México, Distrito Federal, a 13 de marzo de 2008.

ATENTAMENTE

Rafael Alvirde García
Administrador Unico
(Rúbrica).

334-A1.-26 marzo.

"CARGO & SHIPMENT SAFE", S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

A todos los accionistas de la sociedad denominada "CARGO & SHIPMENT SAFE", S.A. DE C.V., se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, Av. Fuentes de Satélite No. 34, local A-1, Col. Bellavista, Naucalpan, Estado de México, el día treinta y uno de marzo del presente año a las 17:00 hrs., para resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Balance del ejercicio social.
- 2.- Disolución de la sociedad en su caso.
- 3.- Asuntos generales.

Lo que se hace saber a todos los accionistas para su asistencia a la asamblea, pudiendo comparecer por medio de apoderado que lo represente y que se encuentra el balance final de la empresa en las oficinas de la misma para su consulta.

Naucalpan de Juárez, Estado de Méx., a 3 de marzo del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO CARDENAS CASTRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

334-A1.-26 marzo.

JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

EXPEDIENTE NUMERO: J.6/222/03.
VICTOR CASTILLO CARPINTEIRO
VS
DISTRIBUIDORA DE ACEROS COACALCO S.A. DE C.V.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.

CONVOCA

I.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado A, 970 al 975 de la Ley Federal del Trabajo, procédase a REMATAR el bien embargado, al efecto se señalan **ONCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO**, para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, para que en la Presidencia de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán - Texcoco, tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, respecto de los bienes muebles embargados por esta Autoridad consistentes en: respecto de los bienes embargados por esta autoridad consistentes en: 1.- Bien inmueble ubicado en casa A, lote 14, manzana A-2, Jardines Valle Vera del fraccionamiento Jardines Satélite, Naucalpan, Estado de México, con superficie total de 195.910 metros cuadrados, y que tiene los siguientes datos registrales: partida 204-205, volumen 555, libro primero, de la sección primera, de fecha 14 de julio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con la zona comercial 24.71 metros, al sur: 24.27 metros con el lote 15, al oriente: 8.01 con calle de servicio, al poniente: con lote 7 y 8 a nombre del demandado Enrique Oswaldo Suárez González, en el entendido de que el bien descrito tiene un valor de \$2,202,505.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.). Se hace saber a las personas que concurren a la audiencia respectiva que previamente a su celebración deberá de exhibir el importe del 10% de su puja, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo cantidad que podrá ser exhibida en billete de depósito a cargo de NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y/O EFECTIVO, lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 968, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la Ley Laboral. III.- Expidanse las convocatorias respectivas para la celebración de dicha audiencia las que deberán ser fijadas en el domicilio de la parte demandada y en el Palacio Municipal de la Localidad, así como su publicación en el boletín laboral de esta Junta, con el objeto de darle publicidad a la audiencia respectiva, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 968, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA SEIS

LIC. NANCY ALVAREZ SANCHEZ
(RUBRICA).

341-A1.-26 marzo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN, MEXICO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A: MARCOS GARCIA HERNANDEZ.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A TRECE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.

En el Juicio Agrario número TUA/10° DTO/764/2005, relativo a la demanda que promueve el C. LUIS GARCIA HERNANDEZ, respecto a la sucesión de los derechos agrarios que pertenecieron a su extinto padre ROSENDO GARCIA Y/O ROSENDO GARCIA CARPIO amparados con el certificado de derechos de solar urbano 44774. Expediente en el que se dictó auto de fecha ~~sieta~~ **sieta de febrero** del dos mil ocho, el cual ordena **SE LE EMPLACE MEDIANTE EDICTOS PARA QUE APARTIR DEL TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES** al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, **conteste la demanda a más tardar el día de la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL JUEVES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO**. **APERCIENDOLE QUE EN CASO DE INASISTENCIA LA AUDIENCIA SE EFECTUARA AUN SIN SU PRESENCIA Y EL TRIBUNAL PODRA TENER POR CIERTAS LAS AFIRMACIONES DE SU CONTRARIA**, en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, deberá también señalar domicilio para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo, se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del propio Tribunal, ubicado en Vía Doctor Gustavo Baz Prada número noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo comparecer debidamente asesorado, de no contar con abogado particular, podrá acudir a la RESIDENCIA DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN TULTITLAN, ubicada en calle Isidro Fabela número uno, Tultitlán, México, quedan a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal, las copias de traslado correspondientes. **CONSTE.**

Nota: Para su publicación en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, en los de la Presidencia Municipal de Tultepec, México y por dos ocasiones en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en el Estado.

LA C. ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA I. GOMEZ LOPEZ
(RUBRICA).

342-A1.-26 marzo y 7 abril.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAMBAY, MEXICO
2006 - 2009

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA
OFICIO No. 007/2008.

Acambay, México a 23 de Febrero de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe **PROFR. GERARDO PLATA ARCOS**, Secretario del H. Ayuntamiento de Acambay, México, para el periodo 2006-2009, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 91, Fracción V y X.

HACE CONSTAR

Que en fecha 28 de Enero de 2008, por acuerdo de cabildo en el punto No. 5 autorización de Cabildo para la construcción de panteones y se acordó que las siguientes comunidades ya cuentan con los requisitos solicitados por Regulación Sanitaria y pueden contar con la Licencia de Construcción, por lo que solicito se integren a la brevedad posible en la Gaceta de Gobierno.

La Palma	Agua Limpia	Boshindó
El Pedregal de Tixmadejé	Cerrito de Tixmadejé	Escodá
Madó sec. I	La Estancia Sec. I	Gandó
Doxtejé Barrio II	Doxtejé Barrio I	Chantejé
Doxtejé Centro	Santa María Las Arenas	San Juanico Sector
Las Trojes	San Francisco Shaxní	Dongú Puerto

Que en fecha 06 de Febrero de 2008, por acuerdo de Cabildo en el punto No. 8 Autorización del Cabildo para la Construcción de Los Panteones, se sometió a consideración de Cabildo la Construcción de la Barda Perimetral de las comunidades de Las Pomas y Tixmadejé Grande, ya que cuentan con los requisitos correspondientes en Regulación Sanitaria, para la Construcción de su Panteón, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Agradeciendo de antemano su apoyo; quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

PROFR. GERARDO PLATA ARCOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ACAMBAY, EDO. DE MEXICO
(RUBRICA).

006-C1.-26 marzo.



TRELLEBORG

TRELLEBORG RECURSOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 29 DE FEBRERO 2008

En cumplimiento a la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de Trelleborg Recursos, S.A. de C.V., en los siguientes términos:

ACTIVO			
Circulante		\$	50,000.00
Caja			
	Total Activo	\$	50,000.00
PASIVO			
Circulante		\$	0,000.00
Fijo			0,000.00
Diferido			0,000.00
	Total Pasivo	\$	0,000.00
CAPITAL CONTABLE			
Capital Social		\$	50,000.00
	Total Capital Contable	\$	50,000.00
	Suma de Pasivo y Capital	\$	50,000.00

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 29 de Febrero de 2008.

Lic. Roberto Cassis Zacarias
Liquidador
(Rúbrica).

RECURSOS

338-A1.-26 marzo, 9 y 23 abril.

SERVICIOS EJECUTIVOS PLADEMEX S.A. DE C.V.**ACUERDO DE TRANSFORMACION****SERVICIOS EJECUTIVOS PLADEMEX, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, venimos a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **SERVICIOS EJECUTIVOS PLADEMEX, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 20 de agosto de 2007, se acordó transformar la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad Civil**, modificando para tal sus estatutos sociales.

ROBERTO CASSIS ZACARIAS
(RUBRICA).

339-A1.-26 marzo.

INMOBILIARIA MEDICO SATELITE, S.A.**CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE **INMOBILIARIA MEDICO SATELITE, S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** QUE SE LLEVARA A CABO EL 31 DE MARZO DE 2008 A LAS 21:00 HORAS EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE NUMERO 1 UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE SADA MUGUERZA, CIRCUITO CENTRO COMERCIAL EN CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 181, 183, 186, 187 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI COMO EN TERMINOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- 3.- DECLARACION DE LA LEGAL INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PRESENTACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO SOCIAL 2007.
- 5.- INFORME DEL COMISARIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 166 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 6.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO SOCIAL 2007.
- 7.- PROPOSICION SOBRE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.
- 8.- PROPOSICION Y ELECCION DE LOS MIEMBROS QUE INTEGREN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ACEPTACION, PROTESTAS DEL CARGO Y ENTREGA DE CAUCION.
- 9.- REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODERES.
- 10.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES PARA FORMALIZAR Y EJECUTAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ESTA ASAMBLEA.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA, DEBERAN DEPOSITAR EN EL DOMICILIO DE ESTA SOCIEDAD LOS TITULOS DE SUS ACCIONES O UN CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

LOS ACCIONISTAS PODRAN ESTAR REPRESENTADOS MEDIANTE APODERADO DESIGNADO POR MEDIO DE SIMPLE CARTA PODER OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS.

NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE MARZO DE 2008.

DR. FERNANDO RODRIGUEZ CAMPILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

343-A1.-26 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROBOSQUE

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO

(P R O B O S Q U E)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

(Miles de Pesos)

CUENTA	2007	2006	VARIACION	CUENTA	2007	2006	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	7,152.7	3,203.4	3,949.3	Cuentas por Pagar	22,947.6	9,230.4	13,717.2
Deudores Diversos	22,355.3	7,178.7	15,176.6	Retención a Favor de Terceros			
Mercancías en Tránsito	600.5	748.4	(145.9)	por Pagar	490.4	474.3	16.1
TOTAL CIRCULANTE	30,108.5	11,128.5	18,980.0	TOTAL A CORTO PLAZO	23,438.0	9,704.7	13,733.3
FIJO							
Bienes Muebles	33,066.2	31,689.8	1,376.4				
Bienes Inmuebles	15,217.2	15,222.2	(5.0)				
Revaluación de Bienes Muebles	45,615.2	44,973.0	642.2				
Revaluación de Bienes Inmuebles	27,059.1	25,553.2	1,505.9				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(28,522.3)	(28,036.0)	(486.3)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(206.2)	(197.8)	(8.4)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(45,257.2)	(44,590.5)	(666.7)				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(1,108.8)	(1,018.1)	(90.7)				
Fondos Fideicomisos	30,000.0		30,000.0				
TOTAL FIJO	75,863.2	43,595.8	32,267.4				
DIFERIDO				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	22.5	15.7	6.8	Patrimonio	28,173.6	37,848.0	(8,674.4)
TOTAL DIFERIDO	22.5	15.7	6.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	(12,952.7)	(22,137.6)	9,184.9
				Resultado del Ejercicio	36,108.7	488.9	35,619.8
				Superávit por Revaluación	30,226.6	28,836.0	1,390.6
TOTAL ACTIVO	105,994.2	54,740.0	51,254.2	TOTAL PATRIMONIO	82,556.2	45,035.3	37,520.9
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	105,994.2	54,740.0	51,254.2

ING. JORGE RESCALA PEREZ
DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA).

C.P. JULIO FEDERICO VILLEGAS LUJA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, Fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2007, fueron auditados por el despacho Quinto, Frievenh, Contadores y Compañía, S. C. y aprobados en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

IFOMEGEM

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO

al 31 de diciembre de 2007

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	125.9	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	35.0
DEUDORES DIVERSOS	236.8		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>362.7</u>	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>35.0</u>
FIJO			
BIENES MUEBLES	973.6		
REVALUACION DE BIENES M.	155.9		
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES M.	-624.1		
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES M.	-146.7		
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>358.7</u>	TOTAL PASIVO	<u>35.0</u>
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
PAGOS ANTICIPADOS	22.2	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	821.8
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-139.8
		SUPERAVIT POR REEVALUACION	26.6
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u>22.2</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>708.6</u>
TOTAL ACTIVO	<u>743.6</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>743.6</u>

ING. RAUL CRUZ RIOS
Director General
(Rúbrica).

C.P. ROBERTO CRUZ ESPARZA
Jefe de la Unidad de Apoyo Admtvo.
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 29,298.0	\$ 22,392.7	Cuentas por pagar	\$ 8,543.2	\$ 13,561.9
Cuentas por cobrar	38,429.3	18,489.4	Impuestos por pagar	609.7	457.5
Deudores Diversos	14.5	14.5	Acreedores diversos	7.5	7.5
Estimación para cuentas incobrables	38,443.8	16,483.9		9,160.4	14,026.9
Inventario para ventas	169.2	347.3			
Anticipos a Proveedores	54.3	70.4			
	223.5	417.7	PATRIMONIO		
	67,065.3	39,284.3	PATRIMONIO		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO			Patrimonio	106,128.9	104,190.6
	123,892.6	122,338.1	Resultado de ejercicios anteriores	795.6	(3,924.4)
			Resultado del ejercicio	26,084.3	4,641.1
OTROS ACTIVOS	18,435.6	18,492.5	Superávit por revaluación	68,114.3	61,180.7
				201,133.1	166,028.0
TOTAL ACTIVO	\$ 210,293.5	\$ 180,114.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 210,293.5	\$ 180,114.9

M. en A.P. Lillana Romero Medina
Directora General
(Rúbrica)

C.P. Ofelia Mora Reséndiz
Directora de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 (fracciones XIII y XIV), del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva del día 13 de marzo de 2008, mediante acuerdo número CBEX/02/02/2008. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Resa y Asociados, S.C., (C.P.C. Roberto Resa Monroy), según Dictamen de fecha 29 de febrero de 2008.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IHAEM

Instituto Hacendario del Estado de México

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO

IHAEM

Estados de Posición Financiera

Años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Activo	2007	2006	Pasivo y Capital Contable	2007	2006
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo y equivalentes (nota 5)	\$ 6,220.5	\$ 6,879.8	Proveedores	\$ 610.5	\$ 688.8
Cuentas por cobrar (nota 6)	<u>1,927.0</u>	<u>2,315.0</u>	Acreedores diversos (nota 9)	5,198.9	1,807.1
			Retención a favor de terceros	584.5	333.6
			Otros pasivos	<u>-</u>	<u>3,295.8</u>
Total del activo circulante	\$ 8,147.5	\$ 9,194.8	Total del pasivo a corto plazo	\$ 6,393.9	\$ 6,125.3
Inmuebles maquinaria y equipo, neto (nota 7)	3,741.9	4,489.1	Patrimonio contable:		
Activos Intangibles neto (nota 8)	<u>32,140.9</u>	<u>17,782.1</u>	Patrimonio (nota 10)	3.3	749.4
			Resultado de ejercicios anteriores	24,407.0	8,354.1
			Resultado del ejercicio	12,921.2	16,052.9
			Superávit por revaluación	<u>304.9</u>	<u>184.3</u>
			Total del capital contable	\$ 37,636.4	\$ 25,340.7
Total Activo	\$ 44,030.3	\$ 31,466.0		\$ 44,030.3	\$ 31,466.0
			Cuentas de Orden:		
Presupuesto autorizado de ingresos	\$ 51,192.1	\$ 54,207.6	Ingresos recaudados	\$ 51,664.5	\$ 46,143.2
Presupuesto autorizado de egresos	51,767.1	54,207.6	Ingresos por recaudar	-472.4	8,064.4
Almacén	214.3	202.1	Presupuesto de egresos ejercido pagado	49,382.1	42,728.6
			Presupuesto de egresos ejercido por pagar	134.5	2,411.7
			Presupuesto de egresos ejercido por ejercer	2,250.5	9,067.3
			Artículos disponibles por el almacén	214.3	202.1
	\$ 103,173.5	\$ 108,617.3		\$ 103,173.5	\$ 108,617.3

Ver notas adjuntas a los estados financieros

C. P. Oscar Mendoza Olascoaga
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Lic. Fernando Portilla Sánchez
Vocal Ejecutivo
(Rúbrica).

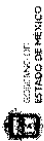
L. C. Diana Morrongo Bestida
Encargada del Área Contabilidad y Presupuestos
(Rúbrica).

989.-26 marzo.



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE: SAN FELIPE DEL PROGRESO



CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2008		
MUNICIPIO DE:	CONCEPTO	REAL 2006	PROYECTO No. 030	
CAPITULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS		DEFINITIVO 2007	
			DEFINITIVO 2007	
			PRESUPUESTADO 2008	
6004	SERVICIOS PERSONALES	69,759,181.48	82,583,511.21	88,197,028.34
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,554,742.29	4,690,526.49	6,334,837.43
	SERVICIOS GENERALES	17,119,183.81	20,544,706.91	21,078,563.63
	TRANSFERENCIAS	18,892,853.34	20,917,508.47	29,025,817.71
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,883,623.09	1,943,907.23	2,587,344.02
	OBRAS PÚBLICAS	86,992,357.24	110,833,864.28	146,587,352.88
	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00
	DEUDA PÚBLICA	6,425,402.15	4,876,461.71	14,501,187.78

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1º REGIDOR LIC. OLEGARIO ROMERO LOPEZ (RUBRICA)	SINDICO MUNICIPAL C. JORGE ARTURO ROSAS CONTRERAS (RUBRICA)	10º REGIDOR PROFRA. LUCINA GUZMAN LOPEZ (RUBRICA)
2º REGIDOR C. ARNULFO LUCIO JIMENEZ (RUBRICA)	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. EDUARDO ZARZOSA SANCHEZ (RUBRICA)	11º REGIDOR C. ALFONSO RAMIREZ CASIANO (RUBRICA)
3º REGIDOR PROFRA. DOMINGA SALAZAR GARDUÑO (RUBRICA)	6º REGIDOR LIC. JOSE MARIN SANCHEZ (RUBRICA)	12º REGIDOR PROFR. MIGUEL GARCIA LEON (RUBRICA)
4º REGIDOR C. ERNESTO COLIN GRANADOS (RUBRICA)	7º REGIDOR C. FELIPE LOPEZ LEON (RUBRICA)	13º REGIDOR C. JOSE LUIS GARDUÑO MILLAN (RUBRICA)
5º REGIDOR LIC. RUBEN GONZALEZ GUADARRAMA (RUBRICA)	8º REGIDOR LIC. JOSE JESUS CRUZ APOLINAR (RUBRICA)	TESORERO MUNICIPAL C.P. MARTIN ARMANDO QUIROZ CAMPUZANO (RUBRICA)
	9º REGIDOR PROFR. JOAQUIN GONZALEZ SANCHEZ (RUBRICA)	SECRETARIO MUNICIPAL LIC. ERICK ALEXIS MORENO COLIN (RUBRICA)

DIA	MES	AÑO
13	02	2008

FECHA DE ELABORACIÓN

OSFAPRE 02



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO

DE: SAN FELIPE DEL PROGRESO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO	
MUNICIPIO DE: SAN FELIPE DEL PROGRESO		No. 030	
CAPITULO		DEFINITIVO 2007	DEFINITIVO 2008
CONCEPTO		PRESUPUESTADO 2008	
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS		246,390,476.31	308,312,122.69
01	IMPUESTOS	1,914,577.08	2,151,841.22
02	DERECHOS	3,681,913.81	5,730,907.82
03	APORTACIÓN DE MEJORAS	13.00	0.00
04	PRODUCTOS	2,098,780.83	4,632,667.24
05	APROVECHAMIENTOS	691,327.77	423,654.03
07	OTROS INGRESOS	522,304.18	37,154,082.73
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	7,500,000.00	18,770,151.78
09	ACCESORIOS	0.00	0.00
10	INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0.00	0.00
11	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	184,828,986.20	241,448,917.87

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1 ^o REGIDOR LIC. OLEGARIO ROMERO LOPEZ (RUBRICA)	2 ^o REGIDOR C. JORGE ARTURO ROSAS CONTRERAS (RUBRICA)	3 ^o REGIDOR C. ARNULFO LUCIO JIMENEZ (RUBRICA)	4 ^o REGIDOR PROFRA. DOMINGA SALAZAR GARDUÑO (RUBRICA)	5 ^o REGIDOR C. ERNESTO COLIN GRANADOS (RUBRICA)	6 ^o REGIDOR LIC. JOSE MARIN SANCHEZ (RUBRICA)	7 ^o REGIDOR C. FELIPE LOPEZ LEON (RUBRICA)	8 ^o REGIDOR LIC. JOSE JESUS CRUZ APOLINAR (RUBRICA)	9 ^o REGIDOR PROFR. JOAQUIN GONZALEZ SANCHEZ (RUBRICA)	10 ^o REGIDOR PROFRA. LUCINA GUZMAN LOPEZ (RUBRICA)	11 ^o REGIDOR C. ALFONSO RAMIREZ CASIANO (RUBRICA)	12 ^o REGIDOR PROFR. MIGUEL GARCIA LEON (RUBRICA)	13 ^o REGIDOR C. JOSE LUIS GARDUÑO MILLAN (RUBRICA)	TESORERO MUNICIPAL C.P. MARTIN ARMANDO QUIROZ CAMPUZANO (RUBRICA)	SECRETARIO MUNICIPAL LIC. ERICK ALEXIS MORENO COLIN (RUBRICA)
---	--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	---	---	---	---

FECHA DE ELABORACIÓN		
DIA	MES	AÑO
12	02	2008

OSFAPRE 01

007-C1.-26 marzo.